

Señores Patronos de la obra pia fundada en la Colegia
ta, hoy Santa Ylperia Catedral de la Ciudad de Victoria
para dotaciones de doncellas para ayuda de tomar a-
tado.

Junta del 24 de Julio de 1865.

Se acordó dotar de esta
interceda y dotala
propria y quinquatos
cuarenta y cinco.

Por acuerdo de la Junta

El Secretario.

Antonio Ceramio

Matteo de Yturriaga y Sebastia-
na de Mugica maridos y muger
legitimos vecinos de esta Villa
de oficio tejedores a V. S. S. con
el debido respeto exponen: Que
en el contrato que se otorguen
esta Villa el día siete de octubre
de mil ochocientos cuarenta an-
te el Escribano de ella D. Fil-
de Echaguiel para el casami-
ento de los exponentes, la citada
Sebastiana manifesto ser intere-
sada alas dotaciones de una obra
pia fundada en la Colegiata de
la Ciudad de Victoria, cuyo patro-
no es la casa del Señor de Yru-
go de Belano como pariente
del fundador, protestando no
la parare perjuicio para la
percepcion de la propina la cele-
bracion del matrimonio como
aparece de la copia testimoniada



de dicho contrato que presento.

Tambien presento la partida del
Bautismo de dicha Sebastiana
para justificar su parentesco
con el fundador y reuniendo
tambien los demas requisitos que
exige la fundacion para per-
cibir la indicada propina

A V.S.S. suplico se sirban a-
cordar que la primera pro-
pina procedente de dicha fun-
dacion que se distribuia, sea
entregada ala exponente Se-
bastiana y su marido.

Gracia que espera de la noto-
ria bondad de V.S.S. por cui-
brda ruega a Dios incesan-
tamente. Mondragon 2 de Di-
ciembre de 1863

De mano propia
Mateo Torricio
Sebastiana Torricio